Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.
2. Indicadores Financieros y Organizacionales.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. VALOR ESTIMADO

E. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

F. ANÁLISIS: DECRETO 1860 DE 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. La Alcaldía de Montería, con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

OBJETO

"IMPLEMENTACIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS MEDIANTE EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES, PARA LA REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.".

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
77111600	Servicios	Servicios Medioambientales	Protección medioambiental	Rehabilitación ambiental
77101602	Servicios	Gestión medioambiental	Planeación ambiental	Planificación de la estrategia de conservación forestal.

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

A. ASPECTOS GENERALES

El pago por servicios ambientales (PSA): Es el incentivo económico, en dinero o especie, que reconoce las acciones y las prácticas asociadas a la preservación y restauración de ecosistemas, que permiten minimizar conflictos en el uso del suelo y así favorecer el mantenimiento y la generación de servicios ambientales.

con los beneficiarios del incentivo, se deberá definir en la fase de formulación de los proyectos, si los pagos se realizan en efectivo o en especie. Esta última puede ser realizada con asistencia técnica, insumos para la producción agropecuaria o los requeridos para la preservación o restauración de las coberturas naturales, apoyo a procesos organizativos u otros que se identifiquen en cada uno de los casos.

Cabe indicar que el Decreto 1449 de 1977 establece responsabilidades respecto a la conservación de los recursos naturales en predios rurales, por lo tanto, los PSA no son un mecanismo que sustituya dichas disposiciones.

Ahora bien, en lo que concierne PSA en cumplimiento de la Ley 99 de 1993 - ARTÍCULO 111: Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales:

"Las autoridades ambientales o administrativas correspondientes deberán actualizar el inventario de las áreas prioritarias a ser adquiridas o intervenidas con estos recursos o donde se deben implementar los esquemas por pagos de servicios ambientales, las cuales deben registrarse en el Registro de Ecosistemas y Áreas Ambientales (REAA), sin perjuicio de que se trate de áreas protegidas registradas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (Runap), de acuerdo con la reglamentación que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expida para el efecto."

PARÁGRAFO 2. *"El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las entidades científicas adscritas y vinculadas, Parques Nacionales Naturales de Colombia, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las Autoridades Ambienta les Urbanas y de los Grandes Centros Urbanos, deberán en el marco de sus competencias, efectuar los aportes técnicos y operativos requeridos para implementar los esquemas de pagos por servicios ambientales, también podrán actuar en modelos de conservación bajo el enfoque de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN), adaptación al cambio climático, restauración, rehabilitación y recuperación ecológica."*

Ley 870 de 2017 - ***ARTÍCULO 1:*** *Objeto. El presente decreto tiene por objeto establecer las directrices para el desarrollo de los Pagos por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación que permitan el mantenimiento y generación de servicios ambientales en áreas y ecosistemas estratégicos, a través de acciones de preservación y restauración*.

Decreto 1007 de 2018: *"Que conforme con el parágrafo 2 del artículo 174 de la ley 1753 de 2015, corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, desarrollar el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales (REAA), con el objeto de identificar y priorizar Ecosistemas y Áreas Ambientales, en las que se podrán implementar Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y otros*

incentivos a la conservación, que no se encuentren registradas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP).”

El Municipio de Montería no ha implementado esquemas de Pagos por servicios ambientales y tampoco ha adquirido o comprado predios en microcuencas abastecedoras de agua para consumo humano de acueductos rurales destinados para la regeneración natural y restauración ecológica, la recuperación de sus coberturas boscosas, con el fin proteger los nacimientos de agua, mejorar la calidad y cantidad de agua aprovechada por los acueductos, y en general recuperar los recursos naturales locales.

De acuerdo lo anterior la ciudad no cuenta con la “Reglamentación de bases técnicas, jurídicas y económicas correspondientes a la Ley 99 de 1993, la Ley 870 de 2017 y el Decreto 1007 de 2018, detalladas anteriormente, para la implementación de esquemas de pagos por servicios ambientales (PSA) y áreas para la conservación del recurso hídrico en el municipio de Montería. Por lo tanto, se tienen como meta la implementación de un (1) esquema de PSA ya sea mediante el pago por conservar o suministro en especies y pago para la Reforestación, Rehabilitación o sistemas Silvopastoril.

Teniendo en cuenta los “Lineamientos de política y programa nacional de pago por servicios ambientales para la construcción de paz” CONPES 3886, es necesario la reglamentación de las bases técnicas, jurídicas y económicas, para la implementación de esquemas de pagos por servicios ambientales (PSA) y adquisición áreas para la conservación del recurso hídrico en el municipio de Montería:

Acuerdos condicionados a resultados: son los instrumentos de tipo contractual que formalizan voluntariamente los compromisos para efectuar los pagos. Por medio de estos se establecen acuerdos voluntarios entre los beneficiarios del servicio ambiental y los beneficiarios del incentivo con respecto al objeto, acciones, periodicidad y temporalidad, valor de la transferencia (dinero o especie), obligaciones y multas en caso de incumplimiento y garantías.

El operador del PSA: es la entidad de carácter público, privado o mixto, que deberá administrar los recursos, formalizar el acuerdo condicionado a resultados, monitorear el servicio ambiental o el uso del suelo asociado, con el fin de determinar el mejoramiento o mantenimiento del servicio ambiental. También deberá apoyar la gestión de recursos, reportar ante los beneficiarios del incentivo y beneficiarios del servicio ambiental el desarrollo y resultados del proyecto. Podrá estar complementado con un operador financiero, de manera que facilite y agilice los pagos.

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

El beneficiario del servicio ambiental: es la persona natural o jurídica, entidad pública, privada o mixta que se beneficia directa o indirectamente por el servicio ambiental y reconoce el incentivo de forma voluntaria, o en el marco del cumplimiento de las obligaciones derivadas de autorizaciones ambientales.

El beneficiario del incentivo: (i) propietario, (ii) poseedor u (iii) ocupante del predio que recibe el incentivo, siempre y cuando cumpla con las obligaciones suscritas en el acuerdo condicionado a resultados, en caso contrario no recibirá el pago.
El PSA reconoce que un propietario, poseedor u ocupante de un predio incurre en costos por conservar o recuperar los ecosistemas estratégicos de manera que genere o mantenga servicios ambientales. La recuperación implica desarrollar actividades productivas de acuerdo con la aptitud y vocación del suelo y todos estos costos no deben ser asumidos en su totalidad por el propietario, sino también por todo aquel que recibe los beneficios.

El área y ecosistema estratégico: son territorios donde los ecosistemas naturales, seminaturales y agro ecosistemas proveen servicios ambientales, como la provisión de agua para acueductos urbanos, rurales y regionales, para la generación de energía y el riego; la prevención de movimientos de remoción en masa, el control de inundaciones y la adaptación a la variabilidad climática; la conservación de la biodiversidad para la provisión de alimento y materias prima (p.ej. leña, hábitat para especies, recreación y turismo), y la fijación de carbono. La definición del área y ecosistemas estratégicos debe estar basada en el servicio ambiental que se quiere conservar y en los instrumentos de ordenamiento territorial que los hayan determinado como de interés estratégico.

Plan de intervención: se realiza de acuerdo con estudios técnicos y establece las acciones de preservación o restauración que se incentivarán. Este debe incluir las necesidades de asistencia técnica, de articulación con programas públicos y privados, para el fortalecimiento y la organización comunitaria, y cumplimiento de las obligaciones ambientales (p. ej. protección de la ronda hídrica). Para los grupos étnicos, los proyectos de PSA deberán garantizar, afianzar y fortalecer sus prácticas y usos sostenibles ancestrales.

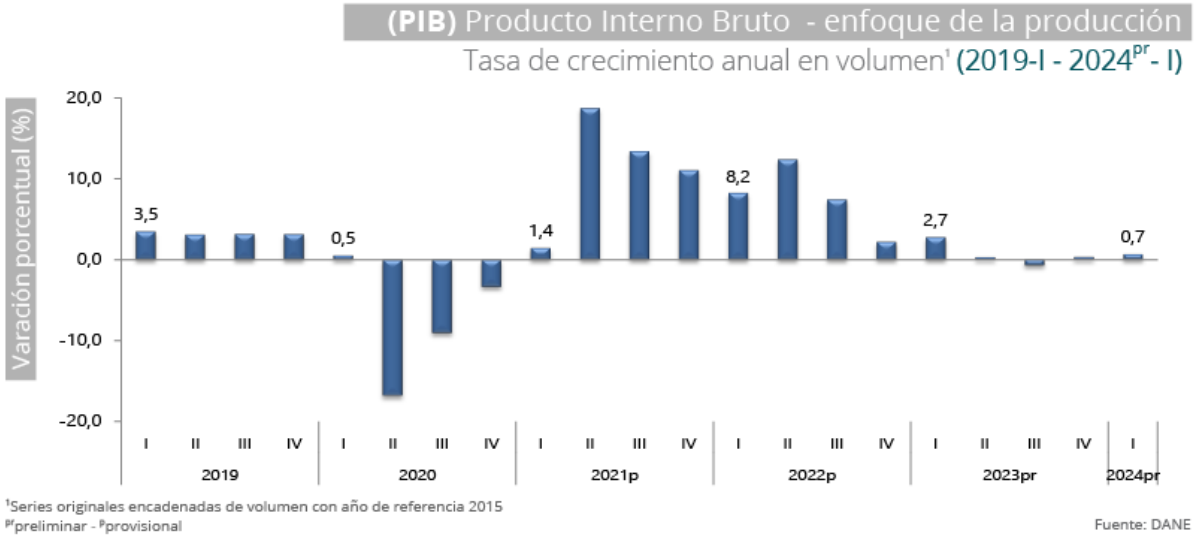
Registro, monitoreo y seguimiento: (i) establece el procedimiento para realizar el registro de los proyectos de PSA ante la autoridad ambiental correspondiente; (ii) el monitoreo permite verificar a nivel de predio que el beneficiario del incentivo cumpla con el acuerdo condicionado a resultados y a nivel de proyecto, que los servicios ambientales se estén generando, ya sea producto de la reducción de la deforestación, del mantenimiento de la cobertura natural, de la implementación de prácticas de producción sostenible, o de medidas específicas para la calidad del agua; y (iii) establece las acciones para realizar el seguimiento a los efectos del PSA en aspectos sociales y económicos, y a las inversiones realizadas en el esquema.

1. ECONÓMICO:

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto este análisis, se soporta en las cuentas trimestrales de los estándares

internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional y aplicado por el Departamento Administrativo Nacional De Estadística (DANE).

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr



¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
ᵖʳpreliminar - ᵖprovisional

Fuente: DANE

Según el DANE, en el primer trimestre de 2024 (preliminar), el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023 (provisional).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.

- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- ✓ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas:

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- ✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,6%.
- ✓ Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,4%.
- ✓ Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,6	-0,4
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,7	-0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,4%.
- ✓ Educación crece 1,1%.
- ✓ Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,0%.
- ✓ Educación crece 0,5%.
- ✓ Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,6%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,4	4,0
Educación	1,1	0,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,7	1,6
Administración pública y defensa [1]	**5,3**	**2,0**

Fuente: DANE,PIB_T

Construcción – Obras de Ingeniería civil.

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- ✓ Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.
- ✓ Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 7,6%.
- ✓ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 0,2%.
- ✓ Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 4,0%.
- ✓ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,3%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	0,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	7,6	4,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	0,7	1,3
Construcción	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE,PIB_T

Población ocupada según rama de actividad

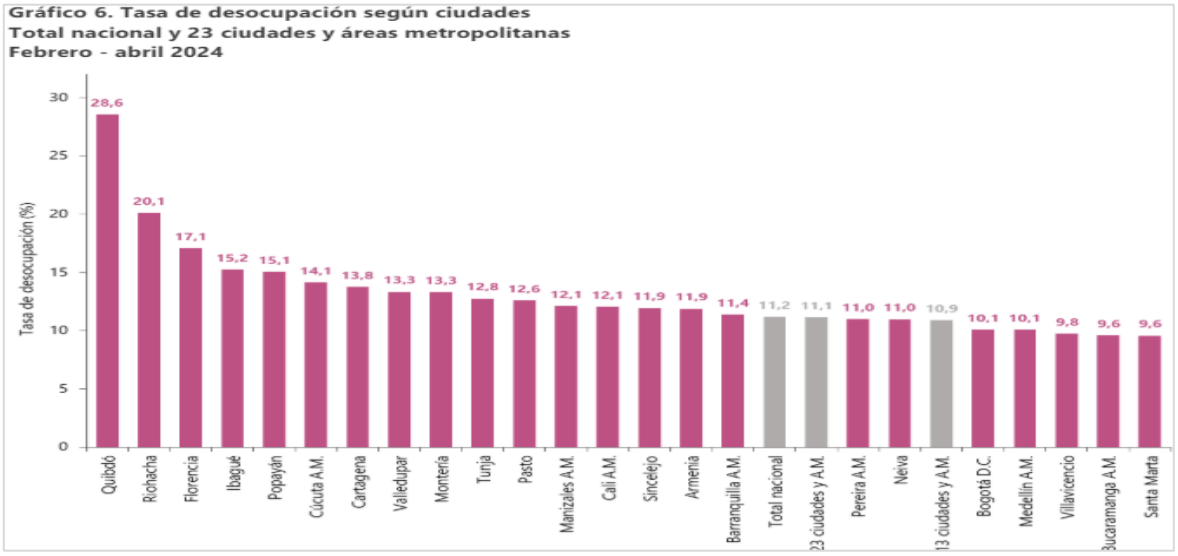
En el mes de abril de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.865 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada con 0,3 puntos porcentuales cada una fueron: Actividades financieras y de seguros; Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos; y Alojamiento y servicios de comida.

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Abril (2023 - 2024)

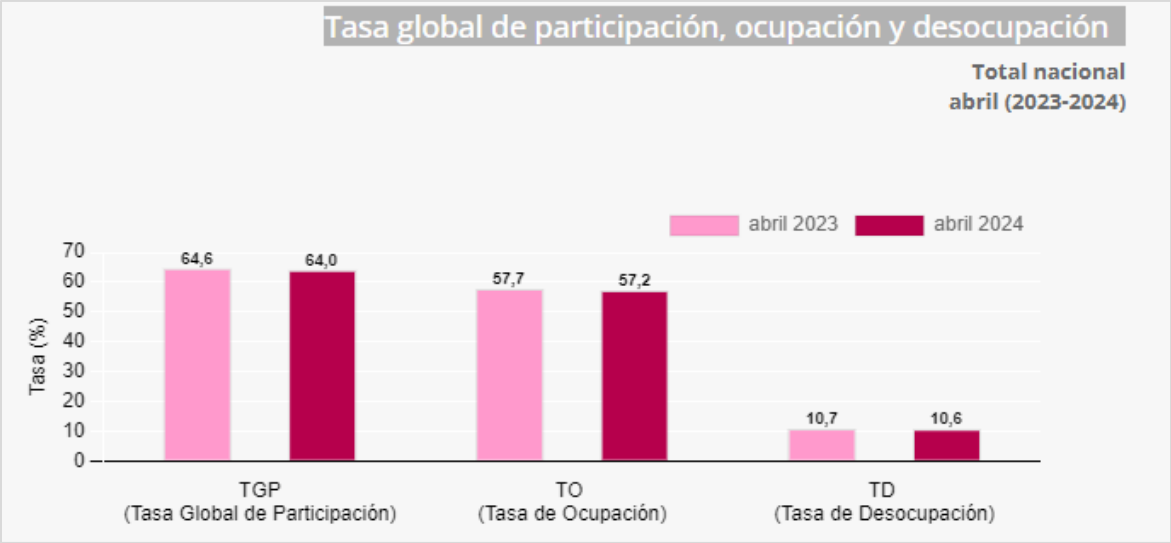
Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2023	Abril 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.742**	**22.865**	**100**	**123**	
Actividades financieras y de seguros	394	471	2,1	77	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.746	1.809	7,9	63	0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.722	1.784	7,8	62	0,3
Comercio y reparación de vehículos	3.940	3.992	17,5	52	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.800	2.849	12,5	49	0,2
Transporte y almacenamiento	1.641	1.660	7,3	19	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	590	608	2,7	18	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.848	1.855	8,1	7	0,0
Construcción	1.584	1.581	6,9	-3	0,0
Actividades inmobiliarias	243	235	1,0	-7	0,0
Información y comunicaciones	427	412	1,8	-14	-0,1
Industrias manufactureras	2.545	2.452	10,7	-93	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.265	3.156	13,8	-109	-0,5

Ranking de ciudades según tasa dedesocupación, trimestre móvil febrero – abril 2024



En abril de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación fue 59,7%. En abril del año anterior, estas tasas fueron 65,9% y 58,6%, respectivamente.

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2024 / marzo 2023)

En marzo de 2024, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2023.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-2,2	-3,0	-0,1	1,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,1	-5,3	0,0	-0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,2	7,2	-0,1	0,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	-9,7	-6,9	-1,9	-0,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,0	2,2	5,1	0,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-13,6	-10,3	0,0	-3,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,2	-1,6	-7,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,4	6,1	1,0	0,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	3,9	2,1	1,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,6	-5,3	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	3,2	1,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,0	3,8	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12,8	-12,8	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,9	7,0	-0,5	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	7,9	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,0	10,4	-0,5	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	5,8	1,2	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-4,5	-1,1	-0,4	-3,0

Fuente: DANE – EMS

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2024ᵖ / marzo 2023



2. TÉCNICO

Los estipulados en los estudios previos.

3. LEGAL O REGULATORIO

Esta contratación se hará a través de la modalidad de licitación pública, con El presente objeto contractual se enmarca en la legislación vigente en materia de contratación estatal colombiana, sus fundamentos más relevantes son:

- ✓ Ley 80 de 1993
- ✓ Ley 1150 de 2007
- ✓ Decreto 1082 de 2015
- ✓ Ley 1882 de 2018
- ✓ Decreto 1449 de 1977
- ✓ Ley 99 de 1993 - Articulo 111
- ✓ Ley 870 de 2017
- ✓ Decreto 1007 de 2018
- ✓ Ley 1753 de 2015 – Articulo 174 – Parágrafo 2

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

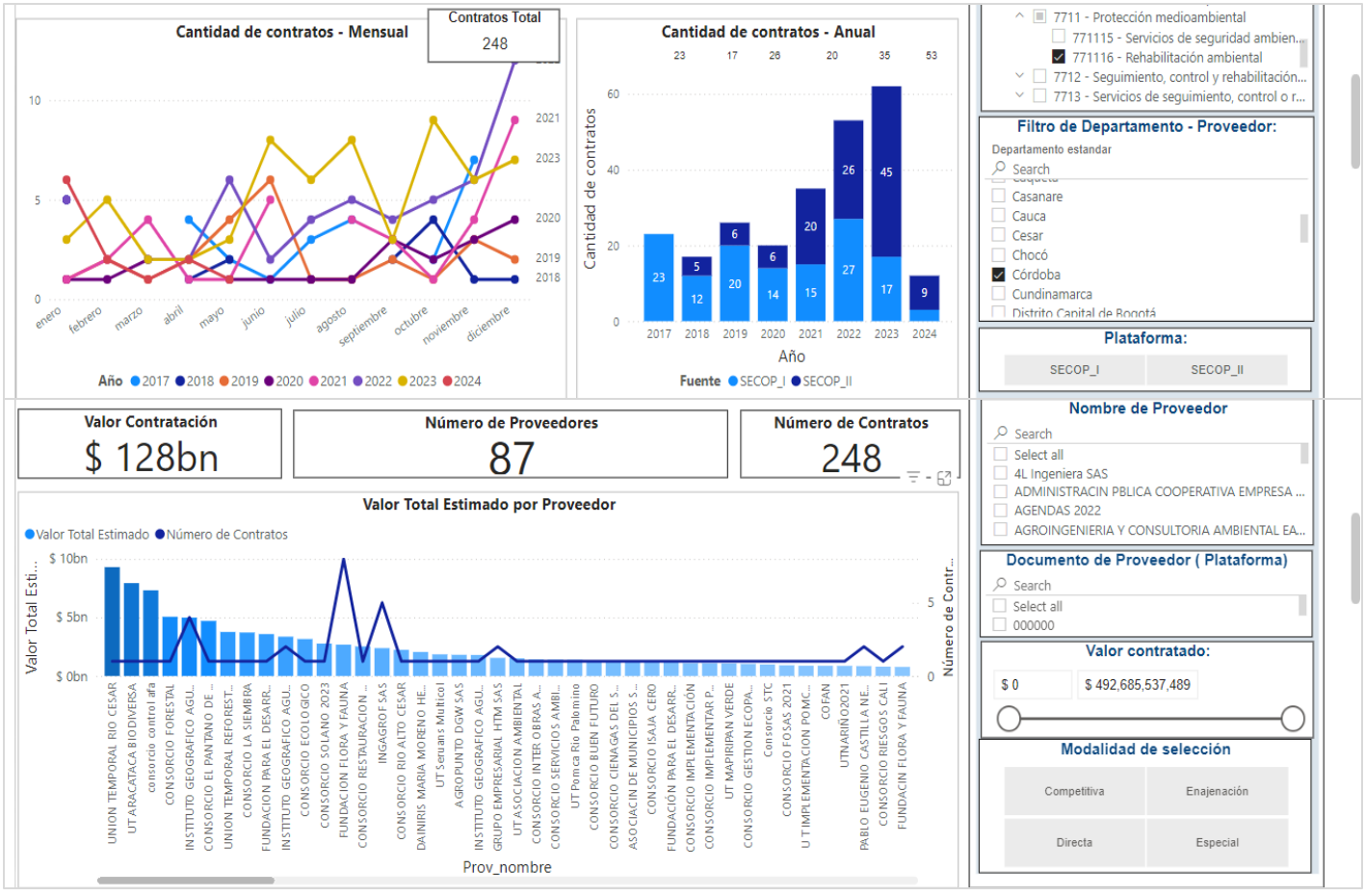
B. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Alcaldía de Montería implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

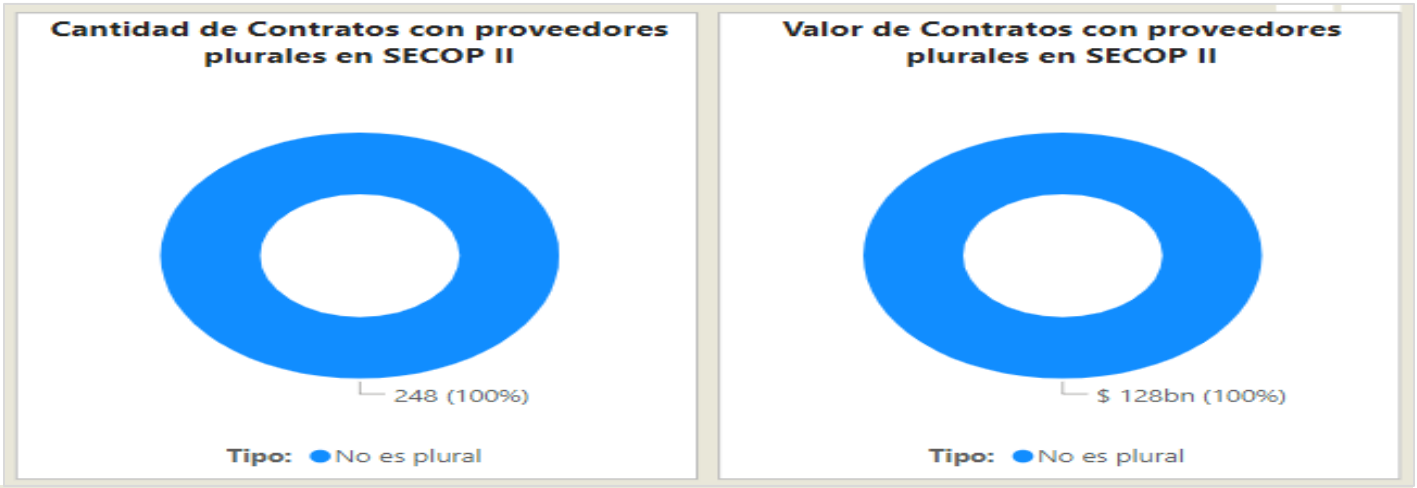
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022		2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ır	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 7710 - Gestión medioambiental	517,996	19.23%	45	$ 42,208,471,974	32.98%	10	$ 4,048,148,806	3.16%	176	$ 107,492,060,745	83.98%
⊞ 7711 - Protección medioambiental	953,373	3.51%	17	$ 11,016,409,574	8.61%	2	$ 623,937,120	0.49%	72	$ 20,507,400,106	16.02%
Total	971,369	22.74%	62	$ 53,224,881,548	41.58%	12	$ 4,672,085,926	3.65%	248	$ 127,999,460,851	100.00%

1. Identificación de Proveedores.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía Municipal de Montería debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

CLASIFICACIÓN DEL TAMAÑO EMPRESARIAL

Que el artículo 2° de la, Ley 590 de 2000 "Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas", modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, define las micro, pequeñas y medianas empresas, así:

Criterio para la clasificación del tamaño empresarial.
Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa. El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial.
Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR MANUFACTURERO	Inferior o igual a (23.563 UVT).	Superior a (23.563 UTV) e inferior o igual a (204.995 UVT)	Superior a (204.995 UTV) e inferior o igual a (1´736.565 UVT)
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a (32.988 UVT).	Superior a (32.988 UTV) e inferior o igual a (131.951 UVT)	Superior a (131.951 UTV) e inferior o igual a (483.034 UVT)
SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a (44.769 UVT).	Superior a (44.769 UTV) e inferior o igual a (431.196 UVT)	Superior a (431.196 UTV) e inferior o igual a (2´160.692 UVT)

CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CINCO PESOS ($47.065) el valor de la Unidad de Valor Tributario – UVT que regirá durante el año 2024

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR MANUFACTURERO	Inferior o igual a $ 895.488.252	Superior a $ 895.488.252 e inferior o igual a $ 7´790.629.980	Superior a $ 7´790.629.980 e inferior o igual a $ 65´996.416.260
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a $ 1´253.675.952	Superior a $ 1´253.675.952 e inferior o igual a $ 5´014.665.804	Superior a $ 5´014.665.804 e inferior o igual a $ 18.357.224.136
SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a $ 1´701.401.076	Superior a $ 1´701.401.076 e inferior o igual a $ 16.387´172.784	Superior a $ 16.387´172.784 e inferior o igual a $ 82.114.938.768

Ahora bien, teniendo claro la definición de los tamaños empresariales resulta pertinente ahondar sobre el comportamiento de las MiPymes en los sectores de la economía de nuestro país. La Secretaría Técnica del Consejo Superior de MiPymes del Ministerio de Comercio, industria y Turismo, realizó la compilación de la información suministrada par los diferentes departamentos que reportaron a este Ministerio, con base en el registro realizado en las Cámaras de Comercio principales. De la informaci6n consolidada suministrada por algunas regiones, se tiene un total de 232.200 unidades productivas nuevas.

Las MiPymes suman 230.130 empresas, equivalente al 99% del total, distribuidas así: Micro 91%, Pequeña 7% y Mediana 2%, porcentaje idéntico al registrado en al menos el último trimestre de 2019. Lo distribución de empresas por tamaño / departamento, se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 5. Cantidad de empresas según tamaño y registros recibidos .

	Tamaño empresa					
DEPARTAMENTO	Micro	Pequeña	Mediana	No clasificadas	Grande	Total
Amazonas	Info pendiente					
Antioquia	191.026	15.136	4.334	0	1.399	211.895
Atlántico	514	8	0	0	0	522
Bogotá- Cundinamarca	Info pendiente					
Bolívar	Info pendiente					
Boyacá	229	0	0	0	0	229
Caldas	293	4	0	0	0	297
Casanare	1.008	4	0	0	0	1.012
Cauca	21	1	0	0	0	22
Cesar	2.435	1	0	0	0	2.436
Córdoba	2.875	42	18	0	2	2.937
Guajira	402	2	0	281	0	685
Huila	Info pendiente					
Magdalena	4.477	36	8	0	0	4.521
Meta	1.765	7	0	0	0	1.772
Norte de Santander	53	0	0	183	0	236
Putumayo	202	3	0	0	0	205
Quindío	Info pendiente					0
Risaralda	2.976	28	4	112	0	3.120
Santader	1.041	5	0	1	0	1.047
Sucre	327	6	0	2	0	335
Tolima	719	9	0	0	0	728
Vichada	111	0	0	90	0	201
Totales	210.474	15.292	4.364	669	1.401	232.200

Fuente: recopilación de información recibida desde las Secretarías Técnicas de los Consejos Regionales Mipymes.

Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que recoge información de las 57 Cámaras de Comercio del país, entre enero y marzo de 2021 se crearon en el país 96.431 empresas, 9,3% más que en el mismo periodo de 2020, cuando la cifra fue de 88.248 unidades productivas. Del total de empresas nuevas registradas, 75,4% corresponde a personas naturales y 24,6% a sociedades. De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, Confecámaras pudo evidenciar que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas (99,6%), seguido por las pequeñas empresas (0,38%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes (0,02%). Esto significa que, pese a la pandemia y constantes cierres en los primeros tres meses del año 2021, se crearon 96.035 micronegocios, es decir 93 empresas por día.

En cuanto a la distribución de la cantidad de empresas según su organización jurídica, se evidencia que el mayor número de empresas se encuentra en las Sociedades por Acciones Simplificadas -S.A.S. con 653.031, en segundo lugar, se encuentran las Sociedades Limitadas -Ltda. con 416.208, seguido por las Empresas Unipersonales E.U. con 59.309, las Sociedades Anónimas -S.A. con 33.819, las Sociedades en Comandita Simple con 28.600 y las Empresas Asociativas de Trabajo con 20.648. El resto del total de empresas se distribuyen en menores cantidades entre los demos tipos de organización jurídica.

Tabla 6. RUES POR ORGANIZACIÓN JURIDICA

ACTIVIDAD ECONÓMICA	GRAN EMPRESA	MEDIANA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	NO DETERMINADA	TOTAL
EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO	0	4	73	17.610	2.961	20.648
EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO	5	5	5	6	4	25
EMPRESAS UNIPERSONALES	8	57	970	51.952	6.322	59.309
OTRAS SOCIEDADES	25	74	172	833	3.162	4.266
SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN	0	1	0	21	28	50
SOCIEDAD ANONIMA	1.739	3.069	5.855	13.346	10.010	33.819
SOCIEDAD COLECTIVA	14	3	13	446	273	749
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	69	194	451	1.088	1.676	3.478
SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	91	469	2.478	15.762	9.800	28.600
SOCIEDAD EXTRANJERA	308	318	496	1.307	1.092	3.521
SOCIEDAD LIMITADA	438	2.299	17.591	271.045	124.835	416.208
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	2.603	9.812	36.075	174.202	430.339	653.031
TOTAL	5.300	16.305	63.979	547.818	590.502	1.223.704

Fuente: www.rues.org.co

De acuerdo con los datos publicados por el RUES, con corte a abril 20 de 2020, existe un registro total de 1.756.492 "Personas Naturales", de las cuales según el tamaño 568.752 corresponden a MiPymes (No se tiene en cuenta la gran empresa y las no determinadas).

Tabla 7. Personas naturales

ACTIVIDAD ECONÓMICA	GRAN EMPRESA	MEDIANA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	NO DETERMINADA	TOTAL
PERSONA NATURAL	105	1.100	6.755	560.897	1.187.635	1.756.492
TOTAL	105	1.100	6.755	560.897	1.187.635	1.756.492

Fuente: www.rues.org.co : Confecámaras

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Nit	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Departamento de la dirección del domicilio
900779901	LIGNUS SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	CUNDINAMARCA
900371224	Forest First Colombia SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	BOGOTA D.C.
900390425	REFORESTADORA DEL SINU SC COLOMBIA	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	CORDOBA
900156122	REFORESTADORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COLOMBIA S.A.S.	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	ANTIOQUIA
890327556	Consultas y Asesorias Forestales SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	CAUCA
800181339	AGROINDUSTRIAS LA FLORIDA SA	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	CALDAS
900174551	AGROREFORESTADORA RANCHO VICTORIA S.A.	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	BOGOTA D.C.
900113563	Compañia agricola de la sierra sucursal colombia	A0240 - Servicios de apoyo a la silvicultura	ANTIOQUIA
860046263	GLOBAL DE INVERSIONES SCA	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	BOGOTA D.C.
822000944	INVERSIONES EL VERGEL LIMITADA	A0240 - Servicios de apoyo a la silvicultura	META
900466559	PROTEAK TRES SUCURSAL COLOMBIA	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	ATLANTICO
890911591	INVERSIONES EL COMINO SA	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	ANTIOQUIA
811021071	COMPAÑIA ASESORA SILVOTECNIA SAS	A0240 - Servicios de apoyo a la silvicultura	ANTIOQUIA
900294384	A.W. FABER CASTELL & TH REFORESTACION SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	ATLANTICO
890901580	MADERAS Y GANADOS SAS GAMAL	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	ANTIOQUIA
860029097	PRO ORIENTE SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	BOGOTA D.C.
900440679	ECOLOGIC SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	BOGOTA D.C.
900755066	EMPRESA REFORESTADORA EL LIBANO SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	ANTIOQUIA
900187394	BOSQUES DE LA PRIMAVERA S.A.	A0240 - Servicios de apoyo a la silvicultura	BOGOTA D.C.
900136191	REFORESTADORA LA PAZ S.A	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	ANTIOQUIA
890921099	INVERSIONES FORESTALES LA CABAÑA SAS	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	ANTIOQUIA
PROMEDIO			

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Adicionalmente se consulta en el departamento de Córdoba:

https://empresite.eleconomistaamerica.co/Actividad/REFORESTADORA/departamento/CORDOBA/
encontrando resultados de empresas con alguna relación para la búsqueda en CORDOBA. (Ver Gráfico)



Distribución de Empresas por Facturación:
Pequeñas (10 Empresas)

Proceso se puede limitar a MIPYMES Municipal o Departamental ya que se cuenta con empresas que pueden ofrecer los servicios a nivel local.

2. Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional.

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/

La Alcaldía de Montería para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal de SECOP II, se toma una muestra aleatoria, del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los RUP, publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,11
Índice de endeudamiento	≤ 75%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación

Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.
Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,21
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

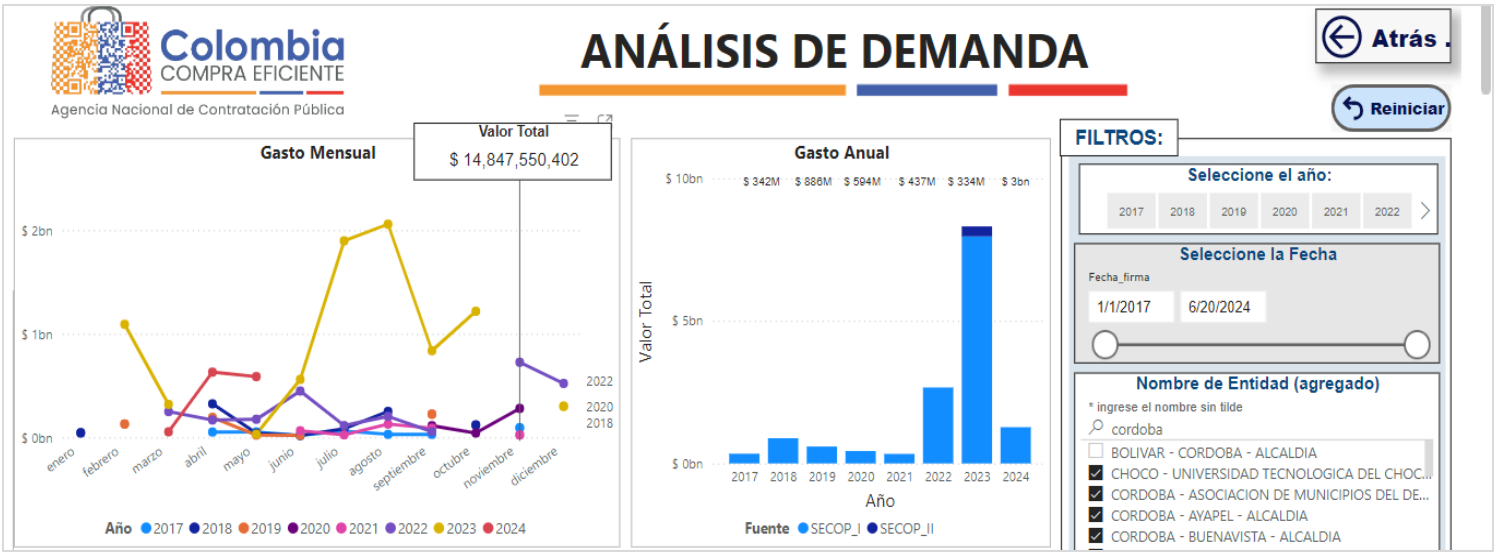
Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de Licitación Pública, esto en concordancia a lo dispuesto en Manual de Requisitos Habilitantes de Colombia Compra Eficiente "Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación".

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Alcaldía de Montería implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

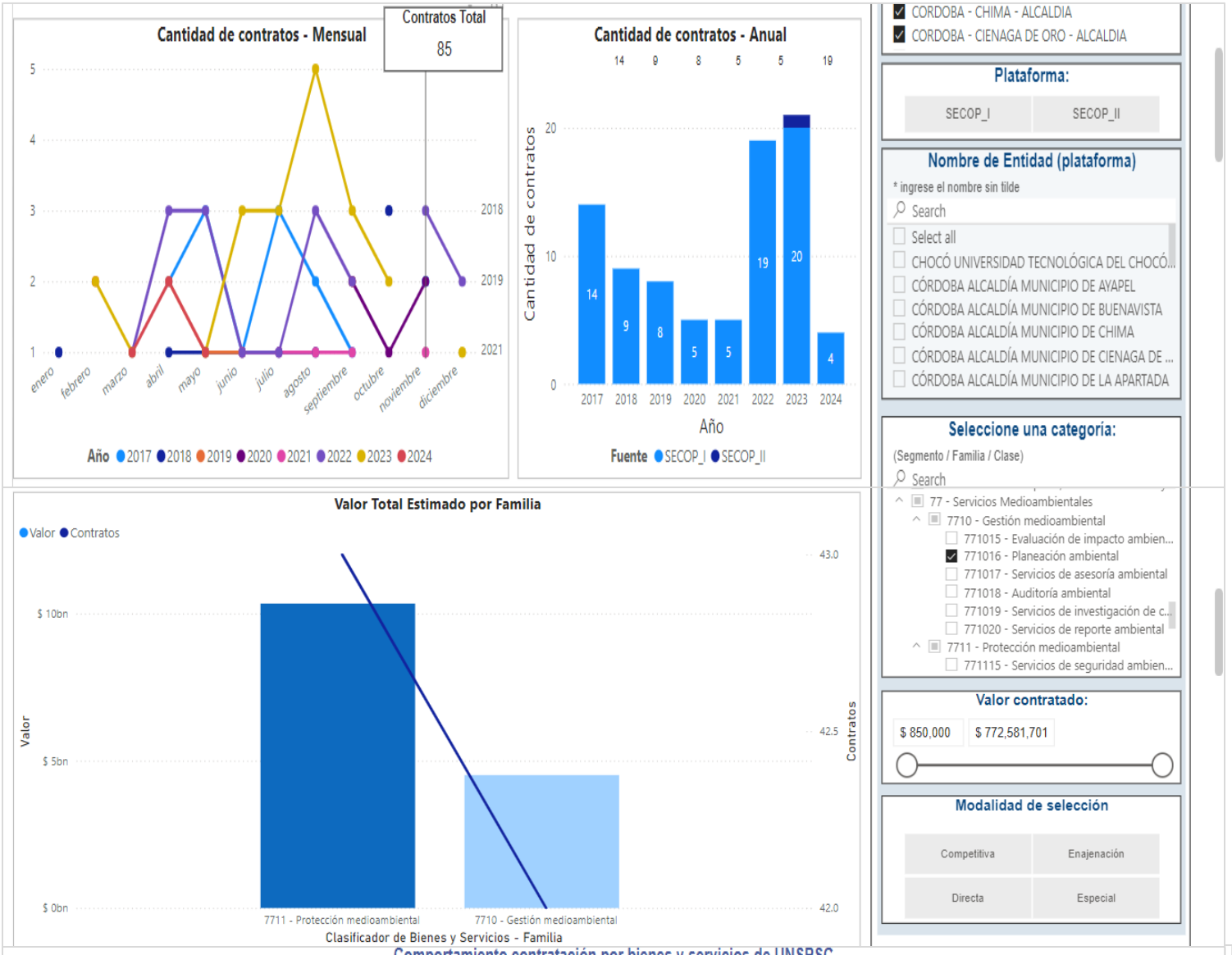
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda.
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de la demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	022	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7711 - Protección medioambiental	.76%	14	$ 6,927,763,747	46.66%	2	$ 630,560,480	4.25%	43	$ 10,334,628,734	69.60%
771116 - Rehabilitación ambiental	.76%	14	$ 6,927,763,747	46.66%	2	$ 630,560,480	4.25%	43	$ 10,334,628,734	69.60%
7710 - Gestión medioambiental	19%	7	$ 1,389,033,698	9.36%	2	$ 641,984,356	4.32%	42	$ 4,512,921,668	30.40%
771016 - Planeación ambiental	19%	7	$ 1,389,033,698	9.36%	2	$ 641,984,356	4.32%	42	$ 4,512,921,668	30.40%
Total	.95%	21	$ 8,316,797,445	56.01%	4	$ 1,272,544,836	8.57%	85	$ 14,847,550,402	100.00%

Proveedor seleccionado

Nombre de Proveedor

Search
Select all
ADMINISTRACIN PBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SE...
APG CONSULTORES SAS

Valor Total Estimado para el Proveedor

$ 15bn

Número de Contratos del Proveedor

85

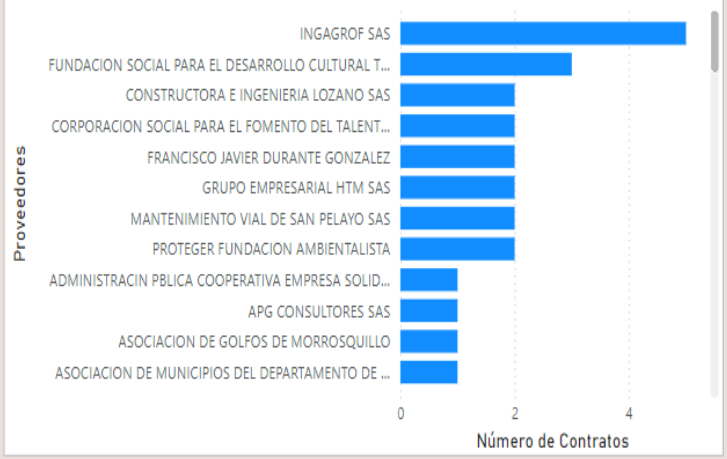
Origen del Proveedor

No identificado

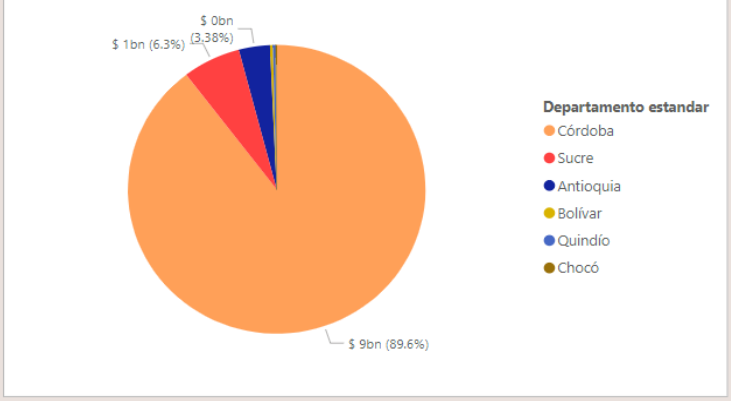
Valor Total Estimado by Proveedores



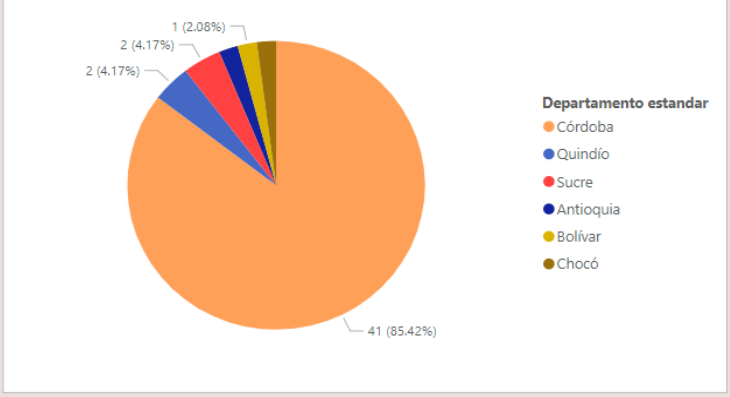
Número de Contratos by Proveedores



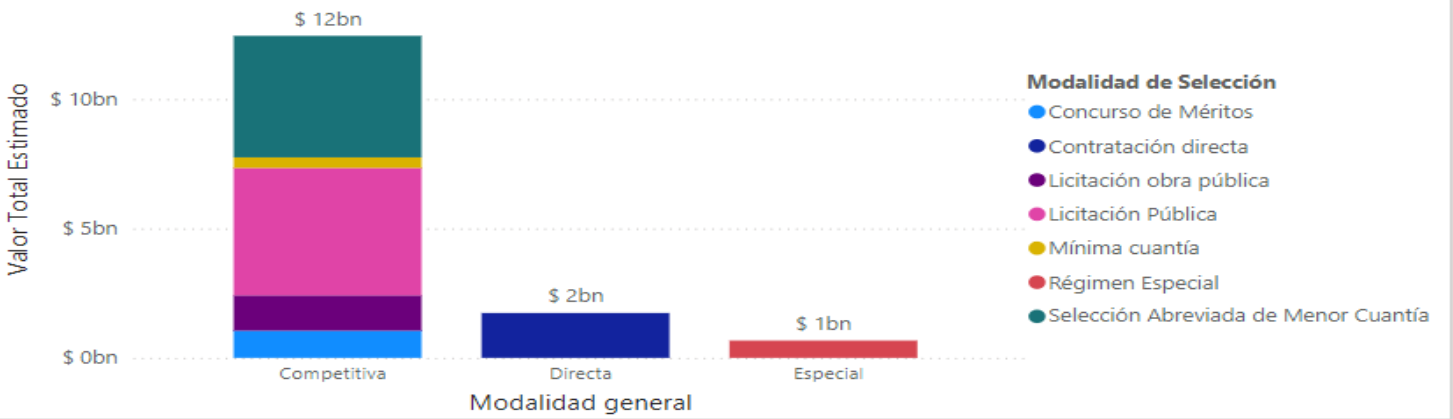
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



Origen de Proveedores



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Con el objetivo de realizar la identificación de los proveedores se utilizó la información de procesos de contratación registrados en la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, la herramienta de visualización para el Análisis de la demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad.

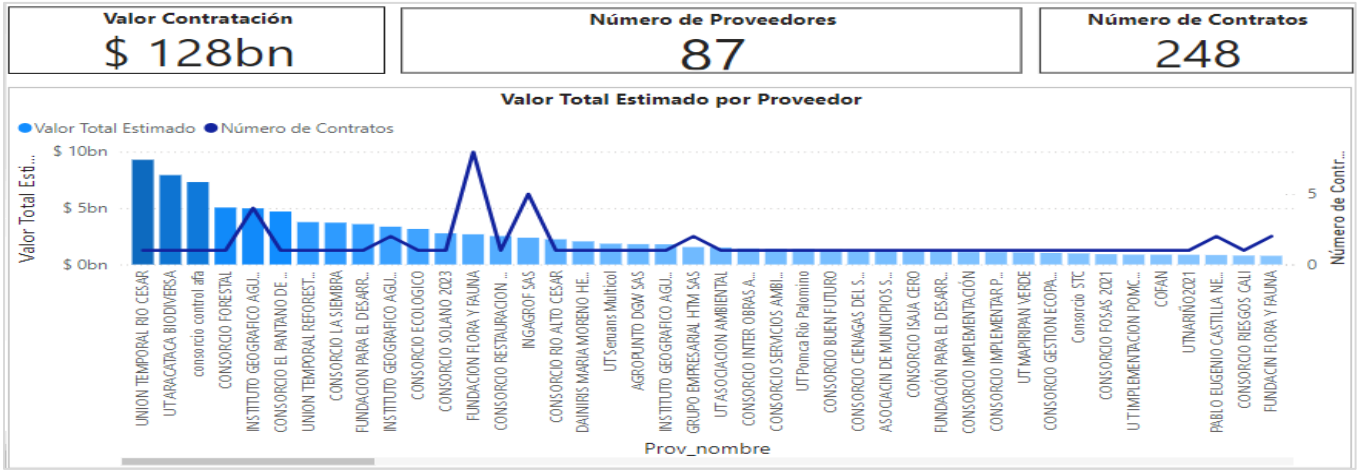
Para la identificación de los principales proveedores se estableció la clasificación de bienes y servicios hasta el tercer nivel**:** De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el presente proceso de selección se clasifica de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
77111600	Servicios	Servicios Medioambientales	Protección medioambiental	Rehabilitación ambiental
77101602	Servicios	Gestión medioambiental	Planeación ambiental	Planificación de la estrategia de conservación forestal.

En esta revisión se identificó un total de 87 proveedores en el departamento de Córdoba que tenían como objetivo contratar los servicios de desarrollo urbano y regional, análisis económico e ingeniería civil. De lo anterior se identificó que en para el periodo comprendido entre 2017 y 2024.

La relación entre valor de los contratos y el número de contratos no es directa, esto se debe justamente a las distintas complejidades y objetivos que pueden atender los procesos de Licitación Pública.

A continuación, se presentan los principales proveedores con mayor contratación y su respectiva participación de los bienes y servicios solicitados a entidades estatales en el departamento de córdoba:



ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	22	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	pación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7711 - Protección medioambiental	6%	14	$ 6,927,763,747	46.66%	2	$ 630,560,480	4.25%	43	$ 10,334,628,734	69.60%
771116 - Rehabilitación ambiental	6%	14	$ 6,927,763,747	46.66%	2	$ 630,560,480	4.25%	43	$ 10,334,628,734	69.60%
REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE BOSQUES DE PROTECCIÓN Y DRAGADO EN LA QUEBRADA LOS PESCADOS DEL MUNICIPIO DE VALENCIA		2	$ 1,545,163,402	10.41%				2	$ 1,545,163,402	10.41%
RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN ÁREAS DISTURBADAS EN LAS MICROCUENCAS CAÑA FRIA FUNCIONARIO Y ALTO TAY DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA CÓRDOBA		1	$ 713,347,300	4.80%				1	$ 713,347,300	4.80%
CONSTRUCCIÓN DE VIVEROS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y AREAS DE INTERES AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL ARROYO MOCHÁ EN EL MARCO DEL POMCA DEL RIO SINU EN EL		1	$ 701,051,854	4.72%				1	$ 701,051,854	4.72%

Año	2022		2023		2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	rticipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7710 - Gestión medioambiental	5.19%	7	$ 1,389,033,698	9.36%	2	$ 641,984,356	4.32%	42	$ 4,512,921,668	30.40%
771016 - Planeación ambiental	5.19%	7	$ 1,389,033,698	9.36%	2	$ 641,984,356	4.32%	42	$ 4,512,921,668	30.40%
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA LA EROSIÓN Y PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN EL RÍO SAN JORGE MUNICIPIO DE MONTELÍBANO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA					1	$ 587,397,761	3.96%	1	$ 587,397,761	3.96%
RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN ÁREAS DEFORESTADASDE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHIMÁ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		1	$ 425,192,879	2.86%				1	$ 425,192,879	2.86%
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA		1	$ 352,178,494	2.37%				1	$ 352,178,494	2.37%
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS CANALES DE DRENAJE DE AGUAS EN LOS BARRIOS ORIENTE QUE INICIA EN LA CALLE 28 ENTRE CARRERAS 10 Y 11 Y FINALIZA EN LA CALLE 41 ENTRE CARRERAS 10 Y 11 BARRIO TIERRASANTA QUE INICIA LA CALLE 38 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 BARRIO EL RETORNO QUE FINALIZA EN EL BARRIO MONTELÍBANO BARRIO MONTELÍBANO QUE INICIA EN LA CARRERA 12 ENTRE CALLES 19 Y 20 Y FINALIZA EN LA CARRERA 9B CON CALLE 19 Y BARRIO SAN CARLOS BARRIO LA RAYA LA FLORIDA EL ORIENTE UE INICIA EN LA CALE 25E								1	$ 324,719,347	2.19%

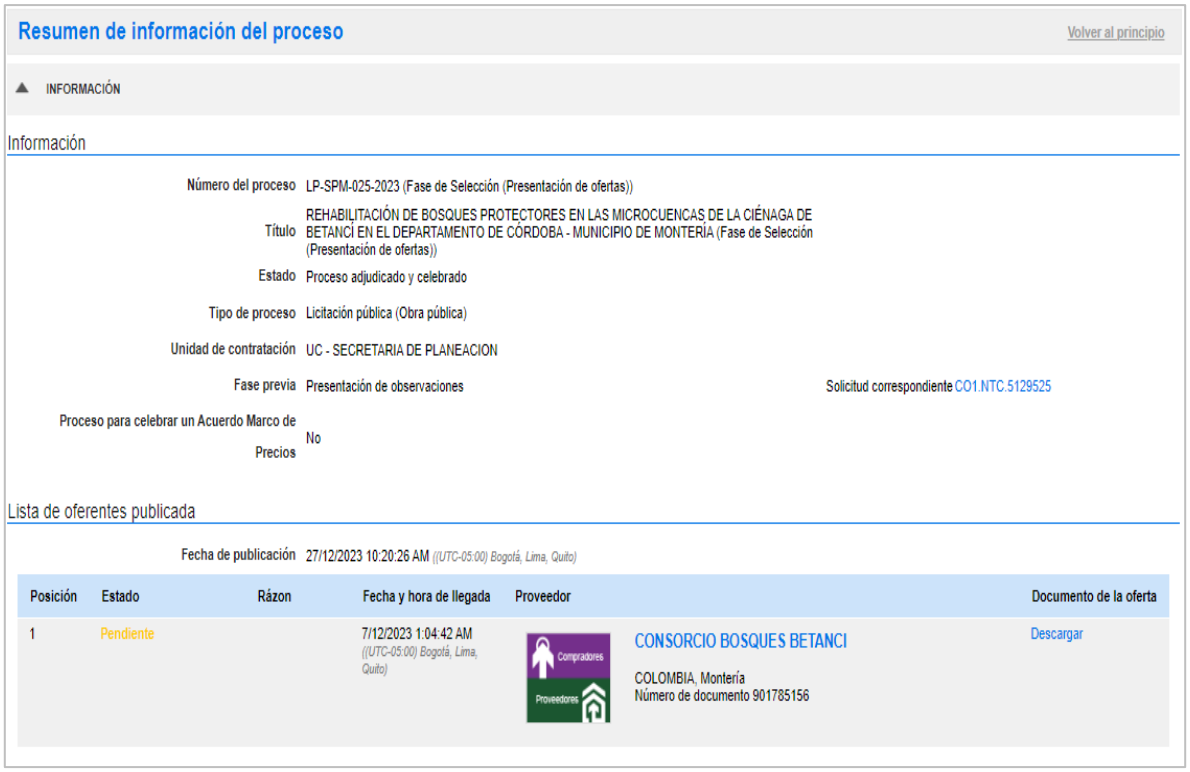
Back to report | COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año	2022	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	rticipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7711 - Protección medioambiental	12.76%	14	$ 6,927,763,747	46.66%	2	$ 630,560,480	4.25%	43	$ 10,334,628,734	69.60%
771116 - Rehabilitación ambiental	12.76%	14	$ 6,927,763,747	46.66%	2	$ 630,560,480	4.25%	43	$ 10,334,628,734	69.60%
7710 - Gestión medioambiental	5.19%	7	$ 1,389,033,698	9.36%	2	$ 641,984,356	4.32%	42	$ 4,512,921,668	30.40%
771016 - Planeación ambiental	5.19%	7	$ 1,389,033,698	9.36%	2	$ 641,984,356	4.32%	42	$ 4,512,921,668	30.40%
Total	17.95%	21	$ 8,316,797,445	56.01%	4	$ 1,272,544,836	8.57%	85	$ 14,847,550,402	100.00%

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía de Montería, así:



Resumen de información del proceso

Volver al principio

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	LP-SPM-025-2023 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Título	REHABILITACIÓN DE BOSQUES PROTECTORES EN LAS MICROCUENCAS DE LA CIÉNAGA DE BETANCÍ EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - MUNICIPIO DE MONTERÍA (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Unidad de contratación	UC - SECRETARIA DE PLANEACION
Fase previa	Presentación de observaciones
Solicitud correspondiente	CO1.NTC.5129525
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 27/12/2023 10:20:26 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		7/12/2023 1:04:42 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CONSORCIO BOSQUES BETANCI COLOMBIA, Montería Número de documento 901785156	Descargar

Datos del contrato

Tipo de contrato	Obra
Justificación de la modalidad de contratación	Artículo 30, Ley 80 de 1993
Descripción	REHABILITACIÓN DE BOSQUES PROTECTORES EN LAS MICROCUENCAS DE LA CIÉNAGA DE BETANCÍ EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - MUNICIPIO DE MONTERÍA
Duración del contrato	4 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	30/03/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	calle 27 No. 3 -16 Montería Córdoba COLOMBIA
Valor estimado	5.753.161.507 COP
Lotes?	Sí / No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
Lista adicional de códigos UNSPSC	77111600 - Rehabilitación ambiental

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

Borrar búsqueda

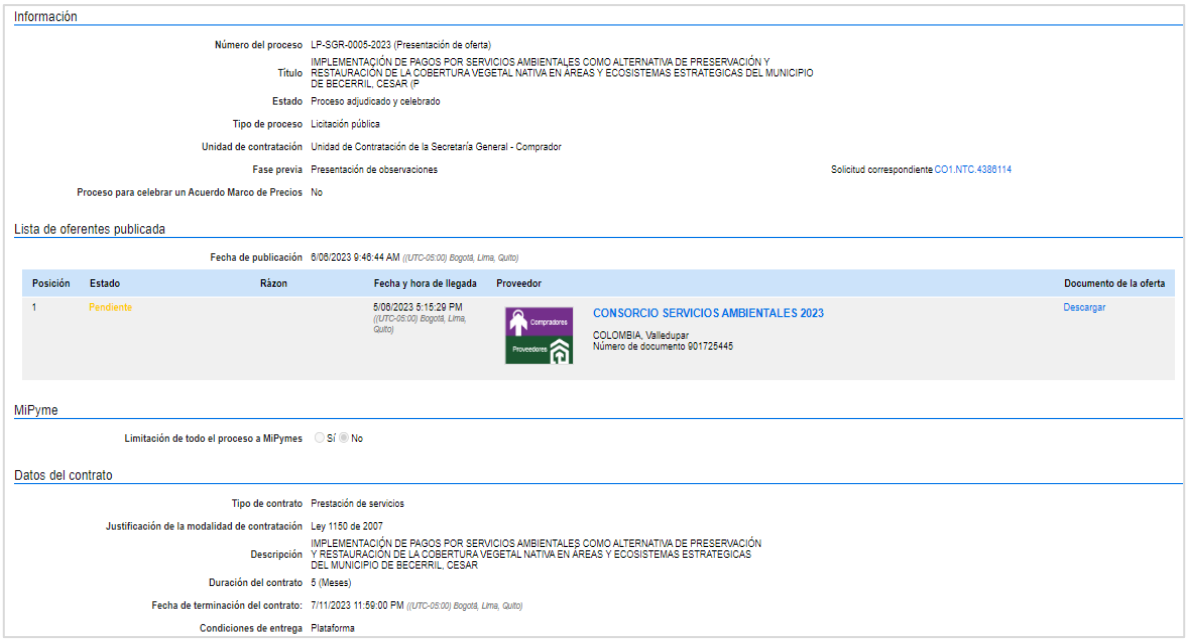
País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	DEPARTAMENTO DEL META	GCSJ-CD-1842-2024	CONTRIBUIR CON LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS ACUERDOS VOLUNTARIOS IMPLEMENTADOS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA DEL CONVENIO N 3044740 SUSCRITO ENTRE	Presentación de oferta	13/09/2024 2:22 PM (UTC -5 horas)	-	7.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	DEPARTAMENTO DEL META	GCSJ-CD-1838-2024	FORTALECER LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DE ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) EN EL DEPARTAMENTO DEL META, FORTALECIENDO LAS ACCIONES DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO	Presentación de oferta	13/09/2024 1:21 PM (UTC -5 horas)	-	14.310.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	DEPARTAMENTO DEL META	GCSJ-CD-1812-2024	FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE LAS FAMILIAS BENEFICIADAS PRESTANDO EL ACOMPAÑAMIENTO A PROCESOS D	Presentación de oferta	13/09/2024 12:59 PM (UTC -5 horas)	-	23.496.666,67 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Nº	NUMERO PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	Nº DE PROPONENTES
2	LP-SPM-004-2020	Licitación Pública	SERVICIOS DE PODA Y MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.	$ 1.002.539.859	2
3	LP-SPM-007-2021	Licitación Pública	SERVICIOS DE PODA Y MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.	$ 1.999.882.822	3
4	LP-SPM-007-2022	Licitación Pública	SERVICIOS DE PODA Y MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.	$3.099.906.003	16
5	LP-002-2019	Licitación Pública	MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES EN PROCESO DE REHABILITACIÓN EN LA CUENCA DEL RÍO CANALETE, SUBCUENCA LÁS FLÓRES Y EN LA SERRANÍA DE ABIBE Y SAN JERÓNIMO, DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	$1.474.001.721	1
6	LP-001-2020	Licitación Pública	MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES EN ZONAS DE APTITUD AMBIENTAL EN LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS DEL RIO SINU, CANALETE Y EN LA SERRANIA DE ABIBE Y SAN JERONIMO.	$5.088.194.563	3

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/ListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.



Información

Número del proceso	LP-SGR-0005-2023 (Presentación de oferta)
Título	IMPLEMENTACIÓN DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES COMO ALTERNATIVA DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL NATIVA EN ÁREAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICAS DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR (P
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Licitación pública
Unidad de contratación	Unidad de Contratación de la Secretaría General - Comprador
Fase previa	Presentación de observaciones
Solicitud correspondiente	CO1.NTC.4386114
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 6/06/2023 9:46:44 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

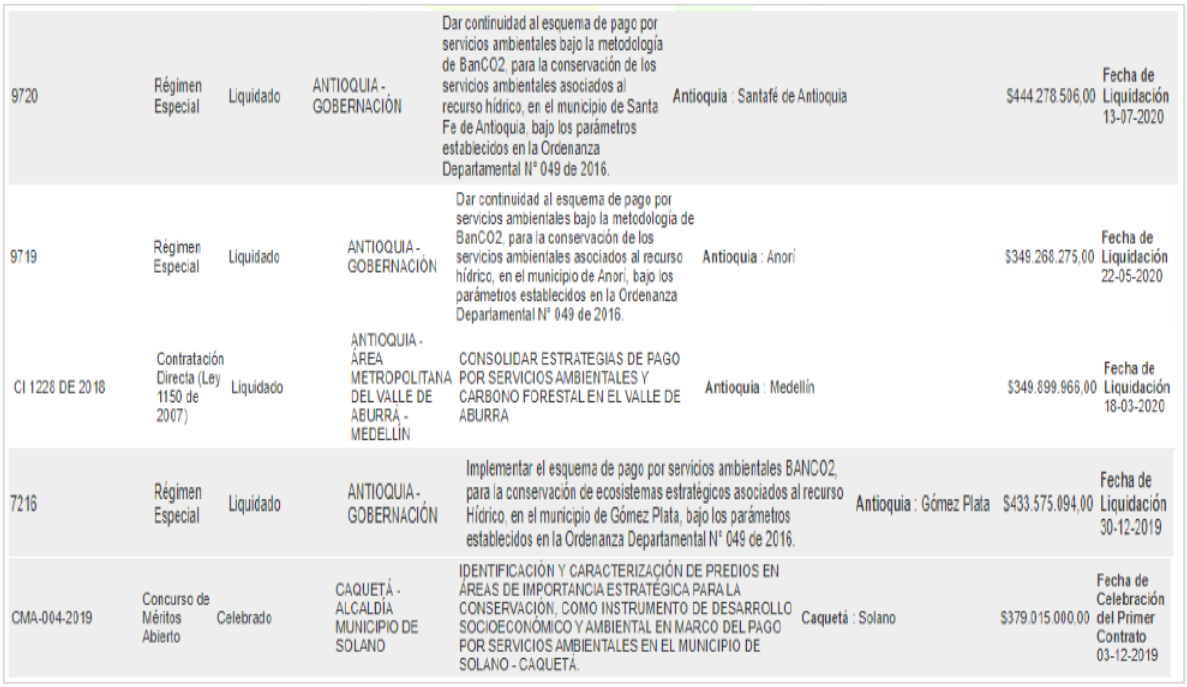
Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		5/06/2023 5:15:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CONSORCIO SERVICIOS AMBIENTALES 2023 COLOMBIA, Valledupar Número de documento 901725445	Descargar

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Sí / No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Descripción	IMPLEMENTACIÓN DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES COMO ALTERNATIVA DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL NATIVA EN ÁREAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICAS DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR
Duración del contrato	5 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	7/11/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Condiciones de entrega	Plataforma



9720	Régimen Especial	Liquidado	ANTIOQUIA - GOBERNACIÓN	Dar continuidad al esquema de pago por servicios ambientales bajo la metodología de BanCO2, para la conservación de los servicios ambientales asociados al recurso hídrico, en el municipio de Santa Fe de Antioquia, bajo los parámetros establecidos en la Ordenanza Departamental N° 049 de 2016.	Antioquia : Santafé de Antioquia	$444.278.506,00	Fecha de Liquidación 13-07-2020
9719	Régimen Especial	Liquidado	ANTIOQUIA - GOBERNACIÓN	Dar continuidad al esquema de pago por servicios ambientales bajo la metodología de BanCO2, para la conservación de los servicios ambientales asociados al recurso hídrico, en el municipio de Anorí, bajo los parámetros establecidos en la Ordenanza Departamental N° 049 de 2016.	Antioquia : Anorí	$349.268.275,00	Fecha de Liquidación 22-05-2020
CI 1228 DE 2018	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	ANTIOQUIA - ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - MEDELLÍN	CONSOLIDAR ESTRATEGIAS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES Y CARBONO FORESTAL EN EL VALLE DE ABURRA	Antioquia : Medellín	$349.899.966,00	Fecha de Liquidación 18-03-2020
7216	Régimen Especial	Liquidado	ANTIOQUIA - GOBERNACIÓN	Implementar el esquema de pago por servicios ambientales BANCO2, para la conservación de ecosistemas estratégicos asociados al recurso Hídrico, en el municipio de Gómez Plata, bajo los parámetros establecidos en la Ordenanza Departamental N° 049 de 2016.	Antioquia : Gómez Plata	$433.575.094,00	Fecha de Liquidación 30-12-2019
CMA-004-2019	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOLANO	IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PREDIOS EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN, COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTAL EN MARCO DEL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ.	Caquetá : Solano	$379.015.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 03-12-2019

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

D. VALOR ESTIMADO

VALOR DEL CONTRATO: EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ha previsto que el valor del objeto del contrato a celebrar es por la suma de ONCE MIL TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE $11.030.425.659) INCLUIDO AIU, PGIO Y DEMÁS IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES A QUE HAYA LUGAR.

JUSTIFICACION DEL VALOR: Se ha fijado el siguiente presupuesto teniendo en cuenta los valores del mercado, así:

Formulario de Presupuesto General					
IMPLEMENTACIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS MEDIANTE EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA					
I. COSTOS DE OBRA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**UND**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
1,00	**A. REHABILITACIÓN DE BOSQUE PROTECTORES**				
1,01	Realizar identificación, selección y priorización de áreas a restaurar	Ha	364	$ 489.783	$178.281.012,00
1,02	Realizar establecimiento de especies forestales protectoras en las áreas priorizadas	Ha	190	$ 6.182.692	$1.174.711.480,00
1,03	Realizar el aislamiento de las áreas en proceso de preservación y restauración	KM	80	$ 12.604.522	$1.008.361.760,00
1,04	Realizar un mantenimiento a las especies forestales protectoras establecidas	Ha	190	$ 1.837.592	$349.142.480,00
1,05	Instalar parcelas de monitoreo	Parcelas	6	$ 4.883.374	$29.300.244,00
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 2.739.796.976,00**
				ADMINISTRACIÓN **24%**	**$657.551.274,00**
				IMPREVISTOS **3%**	**$82.193.909,00**
				UTILIDAD **5%**	**$136.989.849,00**
				IVA SOBRE UTILIDAD **19%**	**$ 26.028.071,00**
				PGIO	**$16.772.484,00**

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

TOTAL AIU		**$ 919.535.587,00**
TOTAL DE OBRA		**$ 3.659.332.563,00**

II. OTROS COSTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR PARCIAL
1,00	**PSA**				
1,06	Formalizar los acuerdos voluntarios de pagos por servicios ambientales	Has (2025)	550	$ 543.532	$ 298.942.600,00
		Ha (2026)	190	$ 1.604.152	$ 304.788.880,00
1,07	Otorgar el incentivo de pagos por servicios ambientales	Has (2025)	550	$ 555.428	$ 305.485.400,00
		Ha (2026)	740	$ 1.149.020	$ 850.274.800,00
		Ha (2027)	740	$ 1.194.981	$ 884.285.940,00
1,08	Registrar la información del proyecto de pagos por servicios ambientales implementado.	Has (2025)	550	$ 33.782	$ 18.580.100,00
		Ha (2026)	740	$ 35.269	$ 26.099.060,00
1,09	Realizar acciones de seguimiento y monitoreo	Has (2025)	550	$ 1.213.889	$ 667.638.950,00
		Ha (2026)	740	$ 1.063.126	$ 786.713.240,00
		Ha (2027)	740	$ 1.105.651	$ 818.181.740,00
				SUBTOTAL	**$ 4.960.990.710,00**
				TOTAL PSA	**$ 4.960.990.710,00**
2,00	**ASISTENCIA TÉCNICA**				
2,01	Conformar el grupo de Guardabosques para la Conservación del Betancí	Encuentros	10	$ 5.098.500	$ 50.985.000,00
2,02	Capacitar y asistir técnicamente a los Guardabosques para la Conservación del Betancí	Talleres	8	$ 5.237.214	$ 41.897.712,00
2,03	Acompañar el proceso de creación del protocolo de vigilancia, prevención y control de incendios forestales	Mesas de trabajo	5	$ 3.700.155	$ 18.500.775,00
2,04	Levantamiento de orto mosaicos mediante dron (7 vuelos cada 4 meses)	Has	5.208	$ 47.500	$247.380.000,00
2,05	Caracterización de flora por cobertura (metodología mediante parcelas de 20 x 50 m)	Global	1	$ 51.000.000	$51.000.000,00

2,06	Caracterización de Fauna por cobertura (Muestreo por transectos y puntos).	Global	1	$ 45.518.606	$45.518.606,00
2,07	Caracterización socioeconómicas de las comunidades de las 740 ha	Global	1	$ 35.000.000	$35.000.000,00
2,08	Seguimiento y monitoreo de flora y fauna (seguimiento a las parcelas y transeptos permanentes)	Global	6	$ 6.000.000	$36.000.000,00
2,09	Análisis multitemporal	Global	4	$ 20.000.000	$80.000.000,00
				SUBTOTAL	**$606.282.093,00**
				TOTAL ASISTENCIA TÉCNICA	**$ 606.282.093,00**
3,00	**CAPACITACIONES Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO**				
3,01	Desarrollar talleres de educación ambiental y fortalecimiento comunitario	Taller	30	$ 5.781.063	$173.431.890,00
3,02	Generar capacidades en la población beneficiaria del proyecto	Taller	30	$ 5.781.063	$ 173.431.890,00
3,03	Trasporte año 1	Meses	11	$ 7.681.444	$84.495.884,00
3,04	Trasporte año 2	Meses	12	$ 7.988.696	$95.864.352,00
3,05	Trasporte año 3	Meses	12	$ 8.308.255	$99.699.060,00
				SUBTOTAL	**$ 626.923.076,00**
				TOTAL CAPACITACIONES Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO	**$ 6.923.076,00**
				TOTAL OTROS COSTOS	**$6.194.195.879,00**
				IVA	**$ 1.176.897.217,00**
				TOTAL OTROS COSTOS + IVA	**$ 7.371.093.096,00**
				TOTAL IMPLEMENTACION + PSA	**$ 11.030.425.659,00**
				TOTAL PROYECTO	**$11.030.425.659,00**

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 25 numeral 7 L. 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

E. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL



Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. Y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40%. Para el cumplimiento del contrato.

F. ANÁLISIS: DECRETO 1860 DE 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de "IMPLEMENTACIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS MEDIANTE EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES, PARA LA REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA." este requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, el presupuesto contempla prestación de servicios de personal, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que es pertinente y necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en

proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Firmado digitalmente por JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ

JHON NEL RODRIGUEZ SÁNCHEZ
Secretaria de Planeación Municipal

Proyectó Jurídicamente:
Elaboro y proyectó Análisis del sector: David Anaya – Contratista SPM
Reviso Análisis del sector: